

Séptima: Obligaciones de los participantes

1. Los autores de los trabajos premiados, por el hecho de serlo, autorizan a la Asociación "Adaegina" Amigos del Museo de Cáceres a donar a la biblioteca del Museo de Cáceres una copia de su trabajo.
2. Los trabajos no premiados serán devueltos a petición de los autores en el plazo de dos meses, una vez publicado el fallo del Jurado. Finalizado este plazo los trabajos no reclamados pasarán a propiedad de la Asociación "Adaegina" Amigos del Museo de Cáceres, pudiendo ésta donarlos a la biblioteca del Museo de Cáceres.
3. El hecho de concurrir al presente concurso presupone la aceptación total de las bases y la conformidad con las decisiones del Jurado, que podrá resolver libremente sobre lo no recogido expresamente en las Bases del Certamen, así como solventar las incidencias que pudieran producirse en relación con algún apartado de las Bases. El criterio general será el de favorecer la participación y la igualdad no dificultando estos principios esenciales por incidencias subsanables que no afecten al fondo de los objetivos del Certamen.



D. Publio Hurtado (1929)
*Retrato al carboncillo
de su hijo Gustavo
Hurtado Muro
(Gentileza de D. Miguel
Hurtado Urrutia)*



IV Certamen de Investigación Cultural «Publio Hurtado»



IV Certamen de Investigación «Publio Hurtado»

Bases de la Convocatoria

La Asociación "Adaegina" Amigos del Museo de Cáceres convoca el IV Certamen de Investigación Cultural "Publio Hurtado", que se regirá por las siguientes bases:

Primera. Objeto del certamen

El Certamen de Investigación Cultural "Publio Hurtado" pretende promover los trabajos de investigación sobre el Patrimonio Etnológico y la Antropología Cultural de Extremadura. Su denominación quiere ser un homenaje al polígrafo extremeño autor del trabajo *Supersticiones extremeñas* y estrechamente vinculado a la creación del Museo de Cáceres a través de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Cáceres, de la que formó parte entre 1897 y el momento de su fallecimiento en 1929, siendo su Presidente los últimos diez años.

Segunda. Solicitud y presentación de los trabajos

1. Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas físicas mayores de edad que lo soliciten.
2. En todo caso, deberán presentarse dos ejemplares originales de los trabajos en formato digital y, además, dos copias en papel en caso de que se trate de trabajos escritos. En ninguno de los ejemplares presentados podrá constar el nombre del autor o autores.
3. Junto con el trabajo, en sobre cerrado, se presentarán los datos del autor o autores: nombre completo, profesión, domicilio, teléfono, correo electrónico y fotocopia del D.N.I. o documento

acreditativo de la identidad; en el exterior se indicará el nombre o título del trabajo de investigación, en el que no podrá figurar expresamente el nombre del autor o autores ni cualquier otra expresión que permita su identificación.

4. El plazo de admisión comenzará el **20 de Mayo de 2015** y concluirá a las 12 horas del mediodía del **30 de Septiembre de 2015**, debiendo entregarse los trabajos los lunes, martes y jueves de 11,00 a 13,00 horas, y los miércoles de 17,30 a 19,30, o enviarse mediante correo certificado a la sede de la Asociación "Adaegina" Amigos del Museo de Cáceres: Museo de Cáceres. Plaza de las Veletas, 1. 10003 Cáceres.

Tercera. Características de los trabajos

1. Los trabajos deberán ser originales e inéditos en su totalidad. Podrán ser ensayos escritos o presentaciones audiovisuales o digitales, de investigación, en el medio elegido por el autor o autores.
2. Los trabajos podrán versar sobre cualquiera de los aspectos conformadores del Patrimonio Etnológico extremeño tal como aparece definido en la Ley 2/1999 del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, extendiéndose también a los territorios españoles o portugueses culturalmente relacionados con esta Comunidad Autónoma, no existiendo ningún tipo de limitación en cuanto al soporte utilizado.
3. Todos los trabajos, y particularmente los escritos, podrán acompañarse de materiales fotográficos, sonoros, o de cualquier tipo, que sirvan para ilustrar suficientemente el contenido.
4. Los trabajos se presentarán en lengua castellana o en portugués.

Cuarta. Premios

1. Se concederán tres premios, dotados con las siguientes cantidades:
 - Primer premio: 2.000,00 (Dos mil) € y placa
 - Segundo premio: 1.000,00 (Mil) € y placa
 - Tercer premio: 500,00 (Quinientos) € y placa
2. Los ejemplares presentados de las obras premiadas quedarán en propiedad de la Asociación "Adaegina" Amigos del Museo de Cáceres, que se reserva el

derecho preferente de edición de los mismos durante un periodo de dos años a contar desde la resolución del certamen, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual del autor o autores de los trabajos.

3. El jurado podrá declarar desierto alguno o todos los premios si estima que los trabajos presentados no poseen la calidad suficiente; también podrá conceder un premio "ex aequo".

4. La entrega de premios se efectuará en un acto público, expresamente convocado para ello y celebrado en el Museo de Cáceres.

Quinta. Criterios de Valoración

Se valorará el marco teórico, la metodología, la base empírica, la coherencia interna y la novedad temática y formal de los trabajos presentados.

Sexta. Jurado

1. El Jurado será designado por el Presidente de la Asociación "Adaegina" Amigos del Museo de Cáceres a partir de la finalización del plazo de entrega de los trabajos, y estará constituido por:

- Presidente: Un miembro de la Asociación "Adaegina" Amigos del Museo de Cáceres.
- Cuatro Vocales: Dos Titulados Superiores en representación de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura; un profesor de la Universidad de Extremadura y un investigador especialista en el Patrimonio Etnológico de Extremadura.
- Secretario: Un miembro de la Asociación "Adaegina" Amigos del Museo de Cáceres, con voz pero sin voto.

2. El fallo del Jurado se hará público dentro de los treinta días siguientes a la finalización del plazo de admisión. La decisión del Jurado será inapelable.